

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
14 DE FEBRERO DE 2018

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 14 de febrero de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Carla Elena Mares Ruiz, Directora de la Escuela de Posgrado; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional; y, abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

La Secretaria General deja constancia de que el magíster Walter Luis Neira Bronttis, asiste también en su condición de Decano encargado de la Facultad de Psicología, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Rectorales N° 160/2017 y 338/2017, de fecha 31 de mayo de 2017 y 30 de noviembre de 2017, respectivamente.

Asimismo, la Secretaria General deja constancia de que asistieron a la presente sesión los alumnos Bruno Fernando Bernui Alvarado e Isabella Sandra Merkt Ganoza, Representantes Estudiantiles titulares ante el Consejo Directivo por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, respectivamente, proclamados por Resoluciones 028-CEU-2017 y 029-CEU-2017.

Finalmente, la Secretaria General deja constancia de que la alumna Fiorella Magally del Carmen Arbulú Arce, proclamada Representante Estudiantil titular ante el Consejo Directivo por la Facultad de Derecho por Resolución 030-CEU-2017, no asistió a la presente sesión, habiendo justificado su inasistencia.

Actuó como Secretaria, la Secretaria General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaria General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaria General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda

siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Becas para personal docente y no docente.
5. Convenios.
6. Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2018.
7. Informes y pedidos.

1. GRADOS Y TÍTULOS:

La Secretaria General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura), por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas (Carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y Contabilidad), por la Facultad de Comunicación (Carrera de Comunicación), por la Facultad de Derecho (Carrera de Derecho), por la Facultad de Psicología (Carrera de Psicología) y por la Escuela de Posgrado (Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Administración y Dirección de Negocios, Maestría en Derecho Empresarial y Maestría en Tributación y Política Fiscal).

A LA ORDEN DEL DÍA.

2. CASOS DOCENTES:

2.1. Propuesta Docente.-

La Directora de la Dirección Universitaria de Personal sometió a consideración del Consejo Directivo la Propuesta Docente para el período académico 2018-0.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.2. Ratificaciones.-

La Secretaria General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de ratificación en la categoría de asociado de los profesores Carlos Guillermo Paredes Reátegui, Tirso Aníbal Molinari Morales y Raúl Bladimiro Canelo Rabanal.

A LA ORDEN DEL DÍA.

3. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:

La Secretaria General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
Woodman Cortes, Ricardo Felipe Gustavo	19912758	Bachiller en Ciencias Administrativas	pérdida	12/91/182
Armas Ronco, Ana María	19802046	Ingeniero Industrial	pérdida	11/435/868
Haaker Diez, Ariane Marie	20070497	Bachiller en Administración	pérdida	36/214/855
Sarmiento Díaz, Jorge Orlando	19810883	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	pérdida	6/422/844
Molina Dimitrijevič, Miroslava Alexandra	19942430	Bachiller en Derecho	pérdida	18/167/334
Olivera Rodríguez, Giulianna	19982497	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	pérdida	22/197/393
Carcamo Palacios, Silvia Ena Marcia	19880139	Ingeniero Industrial	pérdida	8/310/619
Córdova Benavides, Rocío del Pilar	19861236	Bachiller en Economía	pérdida	5/895/1793
Vargas Vidal, Jean Carlo Alcides	20071945	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	36/453/1812
Vargas Vidal, Jean Carlo Alcides	20071945	Ingeniero Industrial	pérdida	38/91/361
Ochoa Navarro, Alejandra Isabel Fernanda	20091755	Abogado	pérdida	38/194/776
Larivière García, Jose Enrique	19890418	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	9/592/1184
Solis Zavala, Sonia Elizabeth	19821621	Contador Público	pérdida	10/362/721
Sanchez Sotomayor, Stephen Lee	20042881	Bachiller en Comunicación	deterioro	38/118/471

A LA ORDEN DEL DÍA.

4. **BECAS PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:**

La Secretaria General sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la relación de becas para el personal docente y no docente para el período académico 2018-0, presentada por la Dirección Universitaria de Personal mediante Memorandum N° 024-2018/D.U.P., de fecha 15 de enero de 2018.

A LA ORDEN DEL DÍA.

5. **CONVENIOS:**

La Secretaria General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 023-2018/D.C.E., de fecha 9 de febrero de 2018, ha presentado los siguientes Convenios para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Convenio Marco de Colaboración Académica que celebran la Universidad de Guanajuato, México, y la Universidad de Lima.

Al respecto, hizo uso de la palabra la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, quien señaló que el Convenio tiene por objeto establecer y promover lazos académicos y culturales que enriquezcan la formación de los integrantes de sus respectivas comunidades. En tal sentido, precisó que la Universidad de Guanajuato y la Universidad de Lima participarán en un plan de colaboración académica y cultural, sobre la base de una reciprocidad de obligaciones y derechos mediante el intercambio estudiantil, de personal académico, material bibliográfico e información y la realización de eventos científicos y culturales.

A LA ORDEN DEL DÍA.

- Memorandum of Understanding entre The University of California, Riverside School of Business y la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad de Lima.

Sobre el particular, la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas indicó que la finalidad del Memorandum of Understanding es establecer relaciones de colaboración y promover el intercambio en las áreas en las que ambas Instituciones comparten intereses y experiencia y, de esta manera, apoyar el desarrollo de los siguientes tipos de actividades: Visitas e intercambios informales de profesores, estudiantes y administrativos en áreas específicas como educación e investigación; exploración en modos de cooperar en la educación y entrenamiento para posgrado; organización en conjunto de conferencias, simposios u otros encuentros científicos sobre temas de mutuo interés; búsqueda de vías para intercambio durante el año académico o semestres de verano para los estudiantes de pregrado, graduados y profesionales; así como otros intercambios y cooperación en programas que ambas partes acuerden.

Finalmente, el señor Rector solicitó al Consejo Directivo autorización para que la doctora Stuart Alvarado de Cotlear, como Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, firme el convenio en referencia.

A LA ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria General informó también que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 024-2018/D.C.E., de fecha 9 de febrero de 2018, ha presentado el siguiente Convenio para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Acuerdo de Intercambio Académico y Adenda al Acuerdo de Intercambio Académico entre la Universidad de Lima y Hong Kong Baptist University (China).

Al respecto, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, indicó que el Acuerdo tiene por objeto proporcionar todas las oportunidades disponibles en sus respectivos campus para que los estudiantes de la otra

universidad se inscriban en sus programas de pregrado como estudiantes de intercambio, facilitando, asimismo, el intercambio de profesores y la colaboración entre las dos instituciones. Con respecto a la Adenda, señaló que su finalidad es establecer las condiciones bajo las cuales se realizará el intercambio de estudiantes de pregrado entre ambas universidades.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Finalmente, la Secretaria General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 025-2018/D.C.E., de fecha 9 de febrero de 2018, ha presentado el siguiente Convenio para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Convenio de Colaboración entre la Universitat Jaume I de Castelló (España) y la Universidad de Lima.

Sobre el particular, el magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación, indicó que el objeto del Convenio es establecer las condiciones bajo las cuales tendrá lugar el intercambio de estudiantes de pregrado entre la Universitat Jaume I (UJI) y la Universidad de Lima. En cuanto a la selección de estudiantes, precisó, ambas instituciones podrán seleccionar de acuerdo a sus criterios internos hasta dos estudiantes de pregrado por cada curso académico para estudiar en la institución contraparte durante un período máximo de un semestre académico cada uno, estableciéndose que el número de estudiantes de intercambio deberá ser paritario.

A LA ORDEN DEL DÍA.

6. PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO 2018:

Acto seguido, el señor Rector sometió a consideración de los presentes el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo correspondiente al año 2018, documento que ha sido entregado con la debida anticipación a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

Sobre el particular, indicó que el Plan de Funcionamiento constituye un documento en el que se enuncia aquello que las diferentes unidades de la Universidad tienen la voluntad de llevar adelante; sin embargo, precisó que no siempre las condiciones serán favorables, pues existen actividades o proyectos que a pesar de estar enunciados no podrán realizarse. La idea, por cierto, agregó, es que todo lo que se enuncie se realice, pero siempre existe una brecha entre lo ideal y la realidad y, en ese sentido, no se trata de una declaración absoluta.

Seguidamente, el ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, indicó que parte del Plan de Funcionamiento reposa en el proyecto del Plan Maestro diseñado por la consultora Sasaki, que servirá de guía para el crecimiento en infraestructura de la Universidad y cuya puesta en marcha supone una inversión considerable por parte de nuestra Casa de Estudios en los próximos diez años, por ello, remarcó que debe cuidarse la asignación de horas no lectivas a los docentes a tiempo parcial y priorizarse, por el contrario, la carga asignada a los profesores a tiempo completo.

A continuación, el señor Rector invitó a los decanos a exponer los principales aspectos

considerados por sus dependencias en el Plan de Funcionamiento y Desarrollo propuesto para el año 2018.

En tal sentido, hizo uso de la palabra el Decano de la Facultad de Comunicación, señalando que, en el plano académico, destaca el proceso de autoevaluación de la carrera de Comunicación para la revalidación de la acreditación internacional con el IAC-CINDA, mientras que, en el plano referido a la internacionalización, resalta la realización del VII congreso mundial de Cátedras Unesco en Comunicación, bajo cuyo marco se llevará a cabo el Congreso Internacional “Comunicación, Ciudad y Espacio Público”, que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de mayo en nuestro campus Ulima y en el que más de 130 ponentes de 35 países -comunicadores, arquitectos, urbanistas, antropólogos, gestores públicos- se reunirán en Lima para analizar y compartir experiencias sobre los problemas y las posibilidades que abre el actual crecimiento urbano de nuestras ciudades y su impacto en el desarrollo de la humanidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, indicó, por su parte, la postulación a la elegibilidad y adecuación de los procesos de la Facultad y de las carreras a los estándares de AACSB (Association to Advance Collegiate Schools of Business) y, en lo que concierne a la carrera de Administración el proyecto para el logro de la preelegibilidad y adecuación de la carrera con los estándares EPAS (International Programme Accreditation Scheme).

Destacó además la organización y ejecución del 7° Encuentro Regional PRME LAC 2018 (Principle for Responsible Management Education for Latin America and the Caribbean), así como la organización del workshop con la Universidad Javeriana, en el caso de la carrera de Economía.

En lo que concierne a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Decana resaltó el estudio de mercado para la creación de la carrera de Ingeniería Química, los proyectos de investigación conjunta con la Universidad CEU San Pablo (España), la misión académica para la definición de proyectos conjuntos con el Politécnico de Torino (Italia), la misión técnico-académica sobre innovación tecnológica a Tokio (Japón) en coordinación con The Association for Overseas Technical Cooperation and Sustainable Partnerships (AOTS), la priorización de la investigación en todas las carreras así como la organización del Segundo Congreso Internacional de Innovación para el Desarrollo Sostenible.

Con respecto a las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, destacó además el proceso de autoevaluación para la revalidación de la acreditación internacional con el IAC-CINDA.

Para concluir, se refirió también a la organización y ejecución del Primer Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas, a la adecuación de los procesos de la carrera de Arquitectura bajo los estándares de acreditación del Royal Institute of British Architects (RIBA), a la misión académica internacional de alumnos en la Bienal de Venecia, y, en el caso de la carrera de Ingeniería Civil, a la adecuación del proceso de formación académica a los estándares de ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology).

Seguidamente, el Decano de la Facultad de Derecho resaltó la realización del Congreso Internacional de Derecho Civil y del Congreso Internacional de Derecho Procesal así como a la realización de concursos de investigación para alumnos asociados a los

congresos internacionales mencionados. También se refirió al proceso de autoevaluación de la carrera de Derecho para la revalidación de la acreditación internacional con el IAC-CINDA.

Para concluir, la Directora de la Escuela de Posgrado, señaló como aspectos relevantes el proyecto de mejora para fortalecer el posicionamiento de la Escuela, el impulso a la producción de artículos de investigación entre los docentes de la Escuela, así como, en lo que concierne a la formación académica, la preevaluación y adecuación de los procesos de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios para la obtención de la acreditación internacional con AMBA (Association of MBAs), el proyecto para incrementar la tasa de egresados con el grado de maestro y el proyecto para la creación de la Maestría en Gestión de Empresas.

Finalmente, el señor Rector indicó que, tal como corresponde, el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2018 se encuentra debidamente sustentado en el presupuesto económico de la Universidad.

Acto seguido, y luego de una amplia deliberación, el Consejo Directivo acordó por unanimidad aprobar el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2018.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7. INFORMES Y PEDIDOS:

7.1. Donación a la Asociación Cultural Radio Filarmonía.-

Seguidamente, la Secretaria General dio cuenta de la propuesta presentada por la Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional, relativa al apoyo de nuestra Casa de Estudios en la realización, el sábado 12 de mayo del año en curso, del XVI Concierto y Cena de Gala en el auditorio del Colegio Santa Úrsula y en el Swissôtel, organizados por la Asociación Cultural Radio Filarmonía con la participación de la Orquesta de la Universidad de Lima.

Sobre el particular, el señor Rector señaló que la Asociación Cultural Radio Filarmonía ha solicitado a través de su representante el apoyo de la Universidad de Lima para la realización de dichas actividades, precisando al respecto que, como es de público conocimiento, la Asociación Cultural Radio Filarmonía tiene como objetivos fomentar el desarrollo cultural a través de su programación radial y la realización de eventos como el que se llevará a cabo el próximo 12 de mayo y que, además, se encuentra reconocida como Asociación no lucrativa con fines educativos y como Centro Cultural de carácter privado y se halla inscrita en el Registro de entidades receptoras de donaciones.

En tal sentido, y considerando que la Universidad de Lima se encuentra comprometida con la promoción y difusión de la cultura y con el desarrollo integral de la comunidad, en armonía con sus objetivos formativos y de proyección social y que, además, se cuenta con el informe favorable del Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, propuso al Consejo Directivo donar a la Asociación Cultural Radio Filarmonía un importe que se destinará a la realización del XVI Concierto y Cena de Gala que, con la participación de la Orquesta de la Universidad de Lima, tendrán lugar en el Auditorio del Colegio Santa Úrsula y en el Swissôtel, respectivamente, el sábado 12 de mayo de 2018 y cuya organización se encuentra a

cargo de dicha Institución.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la propuesta presentada.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.2. Nombramiento de Representantes Estudiantiles: Comisiones de Adquisiciones, Presupuesto y Obras.-

La Secretaria General informó que corresponde someter a consideración del Consejo Directivo la relación de alumnos que integrarán las Comisiones de Adquisiciones, Presupuesto y Obras.

A continuación, la Secretaria General dio lectura a la comunicación remitida por el Representante Estudiantil Bruno Fernando Bernui Alvarado, en la que se proponen como miembros de las Comisiones de Adquisiciones, Presupuesto y Obras, a los siguientes alumnos:

Adquisiciones: Isabella Sandra Merkt Ganoza (código 20152089)

Presupuesto: Bruno Fernando Bernui Alvarado (código 20140162)

Obras: Jose Antonio Patroni Robles (código 20151036)

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.3. Encargo de las funciones que corresponden a la Secretaría General.-

A continuación, la Secretaria General informó a los presentes que entre el 22 y el 28 de marzo del año en curso hará uso de su descanso vacacional, razón por la cual se hace necesario designar a la persona que asuma durante el período indicado las funciones correspondientes al cargo de Secretario General.

Sobre el particular, el señor Rector indicó que, luego de las coordinaciones efectuadas, se ha considerado conveniente encargar al licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas las funciones que corresponden a la Secretaría General de la Universidad de Lima durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de marzo del presente año.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.4. Encargo de las funciones que corresponden al cargo de Director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro (DUSAR).-

A continuación, la Secretaria General informó a los presentes que el magíster Alejandro Gustavo Larrea Dávila, Director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro, hizo uso de su descanso vacacional entre el 2 y el 8 de febrero del año en curso, razón por la cual cumple con dar cuenta al Consejo Directivo de la Resolución Rectoral N° 001/2018, expedida el 25 de enero de 2018 y en la que se dispuso encargar al ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos las funciones que corresponden al cargo en mención.

7.5. **Repositorio Institucional.-**

Seguidamente, el señor Rector puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que el pasado miércoles 24 de enero, Concytec informó a la Universidad que el Repositorio Institucional de nuestra Casa de Estudios ya se encuentra integrado al Repositorio Nacional Digital en Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto - ALICIA, habiéndonos integrado a este con 2,054 documentos.

Precisó, además, que en la lista de 100 instituciones integrantes de ALICIA estamos en la posición 16, posición que está relacionada con el número total de registros que cada repositorio ofrece. Agregó que en el caso de nuestro repositorio es importante mencionar que tiene algunas características que lo hacen único y que, por consiguiente, no tienen otros repositorios que en esta lista se encuentran mejor posicionados por incluir mayor cantidad de registros.

Indicó también que es sabido que en todo repositorio institucional la mayor cantidad de documentos siempre recae en los artículos y las tesis y lo podemos comprobar en las estadísticas de cosecha por tipo de documento de ALICIA. Bajo este enfoque, agregó, nuestro repositorio ocupa la posición N° 5 con 1,312 artículos cosechados y en cuanto a las tesis, aunque nuestro número de registros es aún bajo, es importante conocer las estadísticas de descargas de este tipo de documentos, estadísticas realmente muy significativas dado el poco tiempo que tiene de publicado.

Se refirió al respecto al cuadro remitido por la Directora de la Biblioteca, en el cual se muestra el total de descargas por tipo de comunidad (Facultad/Carrera, Área), 150,916 en el periodo julio-diciembre del 2017, correspondiendo la mayor cantidad a nuestras Tesis, por lo cual es importante mantener el flujo de envíos de este tipo de documentos. El segundo lugar lo ocupa el Instituto de Investigación Científica con 35,237, de las cuales 22,957 descargas corresponden a los artículos publicados por nuestros docentes en revistas externas de divulgación e indexadas:

Comunidades	Descargas
Tesis	56,832
Instituto de Investigación Científica	35,237
Facultad de Derecho	17,892
Facultad de Comunicación	8,635
Carrera de Economía	7,601
Carrera de Arquitectura	4,745
Eventos	3,998
Carrera de Ingeniería Industrial	3,666
Programa de Estudios Generales	2,653
Carrera de Marketing	2,506
Carrera de Psicología	2,229
Biblioteca	1,406
Escuela de Posgrado	1,093
Carrera de Contabilidad	913
Carrera de Administración	752
Documentos institucionales	280
Carrera de Ingeniería de Sistemas	279
Carrera de Negocios Internacionales	199
TOTAL	150,916

El señor Rector prosiguió su exposición indicando que nuestro Repositorio Institucional se ha convertido, por todo lo antes mencionado, en una importante

plataforma para la difusión y visualización de la producción académica de nuestra Universidad, y lo será más ahora que nos encontramos integrados a ALICIA y que también es cosechado por los siguientes directorios y buscadores internacionales: Open Access Theses and dissertations, OpenDoar (Directory of Open Access Repositories), BASE (Bielefeld Academic Search Engine), WorldCat, CORE.UK y Google Académico.

Finalmente, el señor Rector felicitó el trabajo desarrollado por la Directora de la Biblioteca y su personal, que ha permitido dar a conocer a la comunidad académica nacional e internacional un producto de características no presentadas en ningún otro repositorio académico.

7.6. Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima.-

A continuación, hizo uso de la palabra la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, para referirse a la propuesta de cambio de denominación del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL).

Sobre el particular, señaló que el Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL) fue creado por acuerdo adoptado en la sesión de Consejo Directivo realizada el 22 de febrero de 2017 como espacio de colaboración e innovación multidisciplinario en el Perú para la investigación, formación, difusión y acompañamiento en la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, involucrando al sector privado, Estado, organismos internacionales, sociedad civil y academia.

Indicó también que, acorde con lo señalado, entre las actividades que viene desarrollando el Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL) han cobrado particular importancia tanto aquellas vinculadas con la investigación y la generación de conocimiento como las orientadas a la difusión y al intercambio de la información concerniente a la implementación de las prácticas que deben caracterizar a un buen gobierno corporativo, atendiendo a lo cual se hace necesario adecuar su denominación a fin de responder a los objetivos que actualmente se persiguen, así como a la visión y misión del centro.

En tal sentido, propuso a los miembros del Consejo Directivo, modificar el nombre del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), a fin de que en lo sucesivo se denomine Centro de Estudios en Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CEGC), el mismo que dependería del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

Acto seguido, se propuso nombrar al magíster Gustavo Ruy Jiménez Mendoza como Director del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CEGC).

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con las propuestas presentadas.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.7. Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad de

Lima (FinLab).-

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, para referirse a la propuesta de cambio de denominación del Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad de Lima (*FinLab*).

Sobre el particular, señaló que el Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad de Lima (*FinLab*) fue creado por acuerdo adoptado en la sesión de Consejo Directivo realizada el 27 de enero de 2016, con el propósito de desarrollar sostenidamente las habilidades y competencias de nuestros alumnos y de los profesionales del mercado bancario, financiero y de capitales; ser el centro líder en estudios, actualización, asesoría y consultoría especializada en banca, finanzas y mercado de capitales; y contribuir en la formación financiera de los agentes económicos.

Indicó también que, acorde con lo señalado, entre las actividades que viene desarrollando el Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad de Lima (*FinLab*) han cobrado particular importancia tanto aquellas vinculadas con la investigación y la generación de conocimiento como las orientadas a la difusión y al intercambio de la información que haga posible el desarrollo de buenas prácticas en el mercado con miras a convertirse en un referente de excelencia a nivel nacional e internacional en los estudios aplicados en banca, mercado de capitales y finanza, atendiendo a lo cual se hace necesario adecuar su denominación a fin de responder a los objetivos que actualmente se persiguen, así como a la visión y misión del centro.

En tal sentido, propuso a los miembros del Consejo Directivo, modificar el nombre del Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad de Lima (*FinLab*), a fin de que en lo sucesivo se denomine Centro de Estudios en Economía, Banca y Finanzas de la Universidad de Lima (CEBYF), el mismo que dependería del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

Acto seguido, se propuso nombrar al magíster Aldo Fabricio Ramírez Zamudio como Director del Centro de Estudios en Economía, Banca y Finanzas de la Universidad de Lima (CEBYF).

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con las propuestas presentadas.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.8. Rectificación de diploma de grado académico de Máster en Administración de la Educación: Juan Carlos Montero Ordinola.-

La Secretaria General dio cuenta a los miembros del Consejo Directivo de la Resolución Rectoral N° 002/2018, de fecha 2 de febrero de 2018.

Al respecto, indicó que en dicha Resolución Rectoral se dispone rectificar el cargo de la tercera autoridad que firma el diploma de grado académico de Máster en Administración de la Educación otorgado al exalumno JUAN CARLOS MONTERO ORDINOLA en el Consejo Universitario de fecha 4 de setiembre de 2002, debiendo considerarse Director en lugar de Decano.

7.9. Rectificación de diploma de título profesional de Ingeniero Industrial: Leonidas Laurence Baca Chávez.-

Acto seguido, la Secretaria General se refirió a la necesidad de rectificar el diploma correspondiente al título profesional de Ingeniero Industrial otorgado a don LEONIDAS LAURENCE BACA CHAVEZ en el Consejo Directivo de fecha 16 de agosto de 2017, debido al error incurrido en el dato correspondiente a la fecha en la que optó el título.

Al respecto, precisó que en el diploma en mención se consideró la fecha del examen escrito, 2 de mayo de 2017, cuando lo que correspondía consignar era la fecha en la que rindió el examen oral, 25 de mayo de 2017.

Indicó finalmente que, corresponde en tal sentido, aprobar la nueva emisión del diploma respectivo y la anulación del expedido el 16 de agosto de 2017.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.10. Rectificación de los diplomas de grado académico de bachiller en Ciencias Administrativas y de título profesional de Licenciado en Administración: Miguel Angel Bosio Valdivia.-

Acto seguido, la Secretaria General se refirió a la solicitud presentada por el exalumno MIGUEL ANGEL BOSIO VALDIVIA a fin de que se rectifique su apellido paterno en sus diplomas de grado académico de bachiller en Ciencias Administrativas y de título profesional de Licenciado en Administración.

Acto seguido señaló que, en efecto, tanto en el diploma correspondiente al grado académico de bachiller en Ciencias Administrativas expedido el 13 de octubre de 1993, como en el correspondiente al título profesional de Licenciado en Administración expedido el 14 de diciembre de 2016, el apellido paterno del solicitante figura como BOSSIO, de acuerdo con los datos consignados en las fechas indicadas en su partida de nacimiento, en su documento de identidad y en los registros de la Universidad de Lima.

Indicó también que el solicitante ha cumplido con sustentar su pedido de rectificación con la copia certificada de la partida de nacimiento expedida por el Certificador del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec y copia legalizada notarialmente de su Documento Nacional de Identidad, adjuntando asimismo el original de sus diplomas de grado académico de bachiller en Ciencias Administrativas y de título profesional de Licenciado en Administración.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.11. Rectificación de diploma de grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial: Corina-Patricia Zenaida Prado Ortega.-

La Secretaria General informó a los miembros del Consejo Directivo acerca de la solicitud presentada por la exalumna CORINA-PATRICIA ZENAIDA PRADO ORTEGA con la finalidad de que se rectifique su nombre en los registros de la Universidad y se proceda a la nueva emisión de su diploma de grado académico de

bachiller en Ingeniería Industrial.

Acto seguido señaló que, en efecto, en el diploma correspondiente al grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial expedido el 26 de abril de 2017, la solicitante figura con el nombre de CORINA PATRICIA ZENAIDA PRADO ORTEGA, en lugar de CORINA-PATRICIA ZENAIDA PRADO ORTEGA, a pesar de que es así como figura en su partida de nacimiento y en su Documento Nacional de Identidad.

Indicó finalmente que, corresponde en tal sentido, aprobar la nueva emisión del diploma respectivo a nombre de CORINA-PATRICIA ZENAIDA PRADO ORTEGA y la anulación del expedido el 26 de abril de 2017.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7.12. Rectificación del duplicado de diploma de grado académico de máster otorgado a Carlos Mario Loayza Camarena.-

La Secretaria General informó a los miembros del Consejo Directivo acerca de la solicitud presentada por el exalumno CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA a fin de que se rectifique la denominación del grado académico consignada en su diploma duplicado expedido el 31 de mayo de 2017 y se proceda a una nueva emisión del duplicado de diploma respectivo.

En tal sentido, indicó que en el diploma duplicado expedido el 31 de mayo de 2017, la denominación del grado académico otorgado se consignó como Máster en Administración de Negocios y el nombre del programa como Maestría en Administración de Negocios, atendiendo a que, si bien existía documentación que hacía referencia indistintamente a las denominaciones Máster en Administración de Negocios y Máster en Administración de Negocios MBA, así como a las denominaciones Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Administración de Negocios MBA, el diploma primigenio se encontraba registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu sin considerar la expresión MBA y no se contaba con copia del diploma original que permitiera saber con certeza cómo se había consignado en el diploma primigenio el nombre del grado académico otorgado.

Señaló también que el exalumno al recibir su duplicado de diploma expresó su disconformidad con respecto a la denominación del grado académico en él consignada e indicó, además, que había encontrado el diploma original expedido el 12 de febrero de 2003, en el cual se consigna el grado académico otorgado a don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA como Máster en Administración de Negocios MBA.

Agregó a lo expuesto que corresponde, en consecuencia, disponer la subsanación del error material incurrido en la elaboración del duplicado de diploma respectivo; y aprobar la nueva emisión del duplicado de diploma del Grado Académico de Máster otorgado a don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA, en el que se consigne la denominación del grado académico como Máster en Administración de Negocios MBA y de la maestría como Maestría en Administración de Negocios MBA, disponiendo además la anulación del duplicado de diploma del grado académico de Máster otorgado a don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA, en el que erróneamente se consignó la denominación del grado académico como Máster en Administración de Negocios y de la maestría como Maestría en Administración de

Negocios.

A LA ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el Representante Estudiantil Bruno Fernando Bernui Alvarado hizo uso de la palabra para informar a los presentes que como Representación Estudiantil vienen trabajando a fin de contar con una estructura organizacional y con una normativa que regule sus actividades, señalando además que, en tal sentido, tienen prevista en los próximos días, una reunión con el asesor legal de la Universidad.

Indicó también que hace aproximadamente tres semanas, estuvieron en la Sunedu junto con representantes estudiantiles de otras universidades como la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad del Pacífico, participando en reuniones convocadas para exponer y debatir la vigente Ley Universitaria.

Se refirió también a la iniciativa de estrechar vínculos académicos con las representaciones estudiantiles de las universidades que integran el Consorcio, posibilidad que fue felicitada por el señor Rector, quien además señaló que la finalidad de la Representación Estudiantil es, precisamente, velar por los intereses de los estudiantes y, sobre todo, por los de la Institución, recalcando asimismo que la Representación Estudiantil está constituida por los estudiantes que en ese momento son representantes; los demás, enfatizó, pueden ser convocados o invitados, pero su cargo como tal es temporal.

Acto seguido, el alumno Bernui Alvarado, con el propósito de que la Representación Estudiantil y sus actividades puedan darse a conocer de la mejor manera posible, solicitó que les sea asignado un espacio en cual puedan reunirse y que también puedan contar con un buzón de sugerencias.

Sobre el particular, el señor Rector pidió al Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas atender el requerimiento de los estudiantes.

Seguidamente, la alumna Isabella Sandra Merkt Ganoza, Representante Estudiantil, felicitó al Decano de la Facultad de Comunicación por la organización del Congreso Internacional “Comunicación, Ciudad y Espacio Público”, destacando la importancia del evento y el interés que despertará en los miembros de la comunidad universitaria, alumnos particularmente, por la importancia de los temas a tratar, tales como seguridad, vigilancia, violencia, espacio público y renovación urbana. Le solicitó en tal sentido, se le proporcione la información correspondiente a fin de colaborar en su difusión.

El Decano de la Facultad de Comunicación señaló que, en efecto, se trata de un evento de enorme trascendencia y actualidad, al que asistirán expositores de renombradas instituciones y también delegaciones de estudiantes de otras universidades.

Finalmente, la alumna Merkt Ganoza felicitó también la iniciativa de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas al organizar el 7° Encuentro regional PRME LAC 2018 (Principle for Responsible Management Education for Latin America And the Caribbean), en el que se destacará la importancia de la ética en la gestión y se pondrá énfasis en la necesidad de compatibilizar la gestión empresarial con el desarrollo sostenible.

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20121440	ACOSTA OSORIO, RONALD GERMAN
20130017	ALAMA QUINTO, HANNA SHEYLA
20131550	ALONSO ARANA, SERGIO
20120056	ALTAMIRANO CAMPOS, CARLOS JHONATAN JUNIOR
20130052	ALZAMORA ESCOBAR, ALEJANDRO DAVID
20120095	ARAUJO LUCAR, GERSON RAMIRO
20121483	ARELLANO ALVITRES, MARIO ALONSO
20100112	BALDEON POZO, ALEJANDRA VICTORIA
20130171	BOCANEGRA PIZARRO, ROCIO ISABEL
20130184	BREÑA PANTOJA, LUIS EDMUNDO
20120214	BUITRON VASQUEZ, BRUNO JOEL
20132398	BUSTAMANTE GINOCCHIO, ENZO RENATO
20120224	CABALLERO REYES, ALVARO DIEGO
20102242	CACERES SEMINARIO, ANDRES ALFONSO
20101398	CAMPOS PEREZ, MARJHORY YELITZA
20130297	CHAVEZ CORTEZ, MARIA TERESA
20131716	CHAVEZ SANCHEZ, KAREN SANTAMARIA
20130315	CHINGA PASTOR, SEBASTIAN ANTONIO
20131733	CONTRERAS LUCAS, MARYTHE DEL ROSARIO
20121647	CORDOVA HUANQUI, RENATO RODRIGO
20130347	CORNEJO BARBA, ALVARO ANTONIO
20120365	CORNEJO PACHECO, JOSE BRANCO
20131739	CORTEZ SILVA, FERNANDO PAOLO
20120378	CORVACHO EDUARDO, PAOLA PATRICIA
20122670	DE LA VEGA ESPINOZA, RODRIGO MANUEL
20120413	DE ROJAS PERALTA, RENZO JAVIER
20130401	DEL CARPIO ROZAS, DANIELA ALEJANDRA
20090339	DETT MONTALVO, JORGE ALBERT
20122680	DIAZ TRAVEZAN, SALVADOR
20131782	DIEZ CANSECO RUEDA, MELISSA PAOLA
20102340	DOMINGUEZ VILCHEZ, KEVIN
20111777	DUCASTAING DRAGO, JONATHAN SEBASTIAN
20100384	ESCOBEDO MAGUIÑA, MANUEL ALEJANDRO
20120468	ESPIRITU RONDON, ENRIQUE NICOLAS
20130490	FERNANDEZ ROMERO, PAULA DANIELA
20130493	FERRO JESSEN, JAVIER ANDRE
20120500	FLORES BARBOZA, JORGE ANTONY
20121751	FLOREZ CACERES, YAQUELIN
20092284	GAINZA CHAVEZ, JUAN CARLOS
20130560	GOMEZ CONDORI, FREDDY MANUEL
20130564	GOMEZ MERCADO, XIMENA ALESSANDRA
20111855	GONZALES ASENJO, SERGIO GUSTAVO

20131854	GONZALES PILCO, KEVIN EMILIO
20130618	HERRERA RIOS, DIEGO RAUL
20082260	HIROMOTO VERAMENDI, JAIME ERICK
20121829	HOYOS DIAZ, ALVARO ALEJANDRO
20120637	HURTADO GUTIERREZ, ANDRES IVAN
20120644	INGA SILVA, FREDDY RENATO
20122799	IPARRAGUIRRE CHIPANA, KAREN JULISSA
20110606	JIMENO GUILLEN, REYMUNDO RODOLFO
20121865	LARA LEZCANO, ALEXANDRA ROSARIO
20122826	LAZO RODRIGUEZ, RICHARD DANIEL ALFREDO
20132418	LECAROS HOYOS, MAURICIO RENE
20052726	LEON TABOADA, RENZO
20110650	LESCANO MARTINEZ, PEDRO GREGORIO
20111943	LESCANO MINAYA, LUIS RENATO
20120714	LESCANO VARGAS, ROGER ELIAS
20120732	LOAYZA GASTELLO, CLAUDIA ANDREA
20120775	MANRIQUE PASION, MAGGIE LALESCA
20131989	MARROQUIN ORCADA, RICARDO
20120800	MARTORELL MOREAU, DIEGO ALONSO
20112013	MEDINA RAMOS, WALTER GUSTAVO
20130810	MERCADO YAVAR, VICTOR MANUEL
20091708	MESTAS POLAR, MANUEL ENRIQUE
20130820	MEZA CASTILLO, CARLOS ANTONIO
20101714	MOLINA TRUYENQUE, HAGGI
20120859	MORALES MATOS, CARLO ANDRE
20132040	MORAN GALVEZ, MARCELO ANDRE
20142444	MORI BECERRA, MARIA CLAUDIA
20021375	MUNARRIZ INFANTE, IVAN DANILO
20132074	OBLITAS VARGAS, FERNAN MANUEL
20132105	PAJUELO TORRES, FRANK CARLO
20100850	PEREZ CAMPOS, LUIS JEAN PIERR
20122079	PEREZ SIMAUCHI, RENATO ANDREE
20132147	PONCE CABALLERO, ANA CRISTINA
20072527	PONCE RIOS, PEDRO PASCUAL
20111460	POZO SACO, ALVARO JAVIER
20090932	RAMIREZ AGUILAR, MACARENA DEL ROSARIO
20131084	RAMIREZ ARCE, FERNANDO NICOLAS
20111020	RAMIREZ PAREDES, SHEILA LIZETTE
20092542	RAMOS PEREZ, ROLANDO
20121067	RAMOS ROJAS, MELISSA KRISTEL
20131113	REYES SALAZAR, JOSE AUGUSTO
20112258	REYNOSO TAPIA, DANIEL EDMUNDO
20081730	RIOS OBERTI, ANGEL
20131136	ROBLES CHIAN, BRUNO FERNANDO
20121115	RODRIGUEZ MARTEL, DAN PREBEN
20121117	RODRIGUEZ PORTOCARRERO, HECTOR MANUEL
20132442	RODRIGUEZ YAGUI, ELSIE HARUMI
20131196	ROZAS ALTAMIRANO, FABIO
20121163	SALAZAR ROBATTY, LUIS ENRIQUE
20021890	SANTIVANEZ AMOROS, JOSSELYN ADRIANA
20102835	SANTOLALLA GARCIA, DIEGO URIEL
20101045	SCHAIN VELARDE, DIEGO

20122233	SORIA CUBAS, MIGUEL SEBASTIAN
20082549	TABRA VALDIVIA, RENZO FERNANDO
20131328	TORRES ESTRADA, DIEGO ALONSO
20121292	TRINIDAD AQUISE, MELISSA ALESSANDRA
20102764	UGAZ RODRIGUEZ, CLAUDIA PAOLA
20131353	URBINA PUCH, FIORELLA DENISSE
20131395	VARSI LARI, NICOLA
20131396	VASQUEZ DEL CANTO, JUANLUIS FERNANDO
20131400	VASQUEZ PUMA, FRANSHESCA BONNIE
20123206	VERA VELIZ, DIANA LETTSY
20122315	VILCHEZ HUALLPA, LUIS FRANCISS STUART
20131456	VILLEGAS RUIZ, NOREIA MILAGROS
20131472	YARASCA RAMIREZ, FELIPE GONZALO
20092676	ZAMBRANO COTRINA, ALISSA EDITH
20111395	ZAVALA AMAYA, ROMEL LEONARDO AZDRUBAL
20131493	ZELADA NUÑEZ, ELMER JEAN PIERRE
20121425	ZUÑIGA LOPEZ, ANDRE ALONSO

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20041475	ACEVEDO JARA, JOSE ANTONIO
19850006	AGUIRRE BELLO, ISABEL
20090026	ALCANTARA ALCANTARA, ANGEE ALEXANDRA
20042408	ALIAGA PAREDES, ELIO LUIS
20112594	AZAÑA REBAZA, BETTY SOPHIA
20101385	CABALLERO ARANDA, KATHERINE JOHANA
20120238	CAJAN PEREZ, BRUNO MARTIN
20080179	CAMAVILCA EGOAVIL, MARCELO STIV
20110291	CELEDONIO CAMPOS, AYRTON JULIO
20082138	CELIS PEREZ, ROBERT JESUS
20110320	CHONG LOPEZ, DANIEL DAVID
20040327	CHONYEN KUPERMAN, FERNANDO FELIX
20060289	CORNEJO ARRIETA, HUGO ENRIQUE
20101472	CUBAS VIGO, ROXANA
20111436	CUEVA ANGLES, XAVIER ALONSO
20122378	ESCOBAR SOLIS, MARISOL FABIOLA
20102377	FLORES ALANIA, BARASHIEL INGRID
20081406	GAMARRA RICHLE, HECTOR ALEJANDRO
20101589	GUTIERREZ ROMERO, MELISSA CAROLINA
20082262	HUAMAN CUBA, ALVARO
20041804	JO ANAYA ARANA, REDMON
20111948	LINARES ASTUHUAMAN, OLGA LUCIA
20070644	MANRIQUE MANRIQUE, VANNIA PATRICIA
20091678	MARTINEZ ZUASNABAR, MANUEL
20090693	MEDINA BALDEON, MILAGROS
20071648	MERCADO ROJAS, SERGIO ANDREE
20100720	MEZA CARAVANTES, MONICA HAYDEE
20101716	MONDOÑEDO CASTILLO, LUIS ALBERTO
20102555	MONROY PASAPERA, HUGO EDUARDO
20120847	MONTES MARISCA, LUIS FELIPE
20040793	NARVAEZ PALACIOS, ADRIANA ALEJANDRA

20071682	NAVA RAMOS, TALIA ROMINA
20081618	NINAMANGO GAGLIUFFI, ALESSANDRA FABRIZZIA
20102585	ORTEGA UGARTE, MIGUEL ANGEL
20090834	PEREDES JORDAN, LUISA FERNANDA
20082417	PARI VARGAS, HENRY RENATO
20062760	PINGUS BRICEÑO, JOHN DAVID
20110993	PORRAS PORRAS, RODOLFO WALTER JUNIOR
20102642	RAMIREZ ULLOA, JANETTE MARISOL
20100968	RODRIGUEZ ORMEÑO, JIMENA
20060957	ROJAS CAMPOS, KAREN
20010925	ROMERO SANCHEZ, ANDRE XAVIER ANTONIO
20091000	ROMERO SPARKS, JOHANNA PATRICIA
20112297	ROSALES PEREZ, JHOSELYN YANELA
20121187	SANCHEZ BRUNO, ALONSO MAURIZIO
20011608	SERRANO TALLEDO, MARIO EMILIO
20031038	TAFFUR OBANDO, CARLOS ALBERTO
20072624	TICLLACURI PEREZ, MARIO FERNANDO
20111250	TINOCO FLORES, ISRAEL GUILLERMO
20112440	VARILLAS EDUARDO, GERMAN ALBERTO
20061184	VILCA LIZA, GUSTAVO ALEJANDRO
20081108	YAGUE MIAGUSUKU, HIROSHI ERIC

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20122486	ALIAGA LOPEZ, JOSHEP STEVEN II
20101308	ALIAGA TORPOCO, HIRVIN JERSON
20133296	AREVALO LA FUENTE, ALEJANDRO MANUEL ULADISLAO
20101494	DIAZ CAVA, OSCAR ANDRES
20060412	FIERRO GONZALES, DORIS WENDY
20101638	LANATA CHAPARRO, GABRIEL ANGEL
20121932	MARTINEZ CALDERON, DIEGO DANIEL
20112163	PEREYRA MENESES, DIEGO RAUL FELIX
20131178	ROJAS RODRIGUEZ, WALTER MOISES JUNIOR
20132240	SALAZAR LLANOS, EDDY GABRIEL
20101873	SANCHEZ BERMUDEZ, DIANDRA ESLI
20121317	VALDIVIESO CHAVEZ, ESTEFANY CELESTE
20072638	VALIENTE SEGURA, SOFIA RAQUEL
20132359	VILLARREAL ROCA, ENRIQUE MARTIN

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

20062294	ALVA DIAZ, OSCAR EZEQUIEL
20110068	ARANDA CETRARO, JUAN DIEGO
19940055	ASMAT ALCALA, LISTER LENIN
19890055	BABARCZY BARRERA, JORGE ANTONIO
19950190	CANO CUADRA, DIOLINDA LORENA
20061422	CARO CORDOVA, JOSE LUIS
19972102	CENTENO OCHOA, JONATHAN RAUL
19930195	CHAVEZ LEMBCKE, ROCIO
19980964	CONGA REQUENA, ELIZABETH PATRICIA

20120358	CORDOVA DELGADO, GARY NATANAEL
20050377	DEL VALLE RAMIREZ, RICARDO DAVID
19902202	DIAZ CASARETTO, LUIS MAURICIO
20081359	DIAZ OBREGON, EDWIN HUMBERTO
19920274	ECHEVARRIA BARRIGA, KARINA
19930383	GUILLEN OTOYA, ALBERTO ANTONIO
20000376	GUZMAN GUTIERREZ, CARLOS GONZALO
20021278	HERRERA TAN, PAMELA KAREN
19912352	INGA VALDEZ, KATTIUWZSHKA MIJANOW
20100556	JARAMILLO CALVO, KASSANDRA GEORGINA
20080527	KOOYIP CHOY, MARIA LUISA
20021791	LLANCO SULCA, VICTORIA
20111965	LOPEZ VALENCIA, JONATHAN GABRIEL
19942385	MANCO BECERRA, JOSE GREGORIO
19900459	MEDINA DOMINGUEZ, CARLOS ALBERTO
19932437	MEGO ARCE, CECILIA
20080649	MENDOZA QUISPE, JOSE ANTONIO
19991278	MEZA MEDEL, FRANCISCO ERNESTO
19912486	NIÑO DE GUZMAN GARAY, MILUSKA
20112105	OJEDA CHAVEZ, LUIS FERNANDO
20112121	ORMEÑO ALCARRAZ, KELLY ALESSANDRA
20112122	ORTEGA ALVINO, VANESSA IVONNE
19952584	PARETO ARCE, GIANCARLO
20042351	PERRY ORBEZO, PABLO FERNANDO
20031405	PORTOCARRERO BURGOS, ABSALON
20050930	POZO HORNA, MARIA JUDITH
19993044	QUISPE CIPRIANO, LEONARDO
20040036	RAMIREZ GARCIA, ORESTES MANOLO
20111022	RAMIREZ UNTIVEROS, DIEGO ALBERTO
20112256	REYES RUIZ, MARIAPAZ
19973024	RUTIGLIANO BALLON, GIANFRANCO GIUSEPPE CARMELO
20071840	SAAVEDRA QUISPE, KENNETH RODRIGO
20001266	SALAZAR HUAMANI, ESTELA CLAUDIA
20112352	SCARGGLIONI CARPIO, RICARDO DAVID
20102730	SOTO BOBADILLA, CHRISTIAN ANDRE
19951116	SUSANO URBINA, GUSTAVO ROBERTO
20042931	TENA AGUIRRE, ABSARA
20062879	TIRADO RUIZ, ANDY
20111286	VALDIVIA LLERENA, FABRIZZIO CESAR
19951202	VALLES BEDREGAL, JOSE MARTIN
20021541	VASQUEZ VALDIVIA, MONICA NOEMI
20111332	VERA ARANDA, FRANCO
19930886	YAMASHIRO AZAMA, EDWIN AGUSTO
19952879	YONG ILGARLO, CESAR HONWA
19912769	YUPANQUI ZAA, JOSE ANDRES

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20130070	ARBILDO TAFUR, BRENNY ESTEFANIA
20101350	BABA TOYOFUKO, MONICA MELISA
20120215	BURGOS FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO

20111670	CASTAÑEDA HORMAZA, ANGELA DE ALMENDRA
20112734	ESPINOZA FLOREZ, ADRIANA LUCIA
20120516	FUKUNAGA HUAPAYA, LAURA JOANIE
20120890	NEGRETE ANGELES, ANA LUCIA
20110854	NEUHAUS BUZAGLO, CAROLINA LUCIA
20112990	RAMIREZ DAVILA, MAURICIO RAUL
20131345	TUPAC MEZA, FERNANDO JULIO

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO a los siguientes bachilleres:

20110160	BOCANEGRA SIU, TATIANA
20110323	CIEZA DE LEON VALDIVIA, RODRIGO JOSE
20090799	ORTIZ RODRIGUEZ, DAVID ALFREDO
20111026	RAYGADA CHUMPITASI, DANIEL ALFONSO

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20121453	ALAVA LLANOS, IVAN ALI
20102169	ALZAMORA TRABUCCO, ALESSANDRA
20111526	ANZOVINI BENTIVOGLIO, ANTONELLA
20092117	ARANDA VALLEJOS, CINTHYA JOHANNA
19922028	ARAY SHIMOOKA, PAUL
20110081	ARIAS ZAPATA, RENZO FABIAN
20091361	BALLON BENAVIDES, ALFREDO ENRIQUE
20120153	BARRIENTOS RODRIGUEZ, CARLOS LEONCIO
20031699	BROCOS ROJAS, EDGAR
20110202	CABRERA ZUÑIGA, BETSABE MELANI
20072188	CALIXTO LAIMITO, HECTOR ANTHONY
20121555	CAMARGO TOLENTINO, ALEX RAUL
20111630	CAMINO BELLIDO, JESSICA MARIA
20062383	CARDENAS VELASQUEZ, DIEGO ALFREDO
20120274	CARRASCO TINOCO, SANDRO
20121591	CASTELLARES REYNA, ALESSANDRA
20121601	CAVERO PASTOR, RENZO
20120330	CHIPOCO LOZADA, CAMILA SOFIA
20100383	ESCOBAR SAEZ, MARIA BELEN
20102365	FERNANDEZ CANDELA, ISIS SUJEIDY
20082238	GARCIA ZEVALLOS, NEGER JOELMER
20121784	GIHA ROSSL, DANIEL NICOLAS
20120552	GIOVANNINI MURILLO, LUCCIANO
20120565	GONÇALVES LARANGEIRA, CAROLINE
20132820	GRAHAMMER VILLANUEVA, KRISTEL ALESSANDRA
20121817	HEREDIA SOVERO, GIANELLA GERMY
20111893	HERRERA LOPEZ, GLENYS THATIANA
20121836	HURTADO VILLASIS, CYNTHIA ANDREA
20120689	LARREA THOMAS, LUCAS NICOLAS
20100602	LEON MONGE, CLAUDIA AYDA
20110647	LEON VELASQUEZ, DIANNA JENNIFER
20111996	MARQUEZ ZAMUDIO, JIMENA FIORELLA
20120810	MEDINA DELGADO, ALEX JESUS

20102528	MEDINA MONRROY, CARLOS ALBERT
20061781	MIRANDA ESPINOZA, DIEGO AMERICO
20121984	MORAN MARTINEZ, SINDY SHARLEEN
20100807	PAGALIA TREMOLADA, ADRIANA ZENIA
20132197	RODAS RAMIREZ, SHANTALLE LESLIE
20131153	RODRIGUEZ MANRIQUE, CRISTIAN RAFAEL
20123078	ROSSI ALVAREZ GIL, ALDO
20042885	SANTOLALLA CHAVEZ, LUIS FERNANDO
20121217	SHIGUEMURA HAMANO, RODRIGO YUN
20113078	SOLIS ALARCON, PAOLA KARINA
20092598	SOLIS MUÑOZ, JOSE CARLOS
20111225	SUN HAN SALVADOR, JUAN ALEJANDRO
20111234	TAPIA VARGAS, LUIS IGNACIO
20121284	TORRES OLAYA, JERUXA MILAGROS
20082586	VARGAS PACHAS, MARIA CLAUDIA
20121342	VASQUEZ FORERO, CRISTINA ELIZABETH
20122311	VERGARA FABIANI, RENZO JAVIER
20121406	YOMPIAN FAJARDO, MANUEL

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20110071	ARAVENA ELIAS, JIMENA
20092154	BENDEZU QUINTEROS, GUILLERMO ANDRES
20091551	FLORES NIETO, CLAUDIA LUCIA
20112829	LA ROSA CHAVEZ, MARIA CLAUDIA PATRICIA
19940446	LA TORRE TARRILLO, JORGE FRANCISCO
20110793	MEZA CARAVANTES, KARLA MARIANA
20091819	RAMIREZ ARTICA, MARYORI SHEILA
20080848	REATEGUI AUSEJO, JORGE LUIS
20100966	RODRIGUEZ MERINO, MARIOLA FERNANDA
20010734	TORRES BARRETO, JOAO ENRIQUE

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20121585	CARRION RAMOS, GLENDY KYARA
20120525	GALLO ROCA, MARIA FE
20120916	OCHOA QUISPE, SUZETTE PRISCILA
20122049	PALACIOS MONTENEGRO, LESLY FIORELLA
20121222	SIFUENTES PERACCHIO, NICOLAS
20121395	VINDROLA PORTUGAL, MARIA ALESSANDRA

10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a los siguientes bachilleres:

20110067	ARANCIBIA SALAZAR, CLAUDIA KARINA
20120420	DEL POZO VIVANCO, CLAUDIA NATALIA
20081358	DIAZ CHAVEZ, LISSETTE ROSALIA
20120938	ORTEGA URIBE, MARIA JOSE
20120946	OSPINA FERNANDEZ, ANDREA LUPE
20061855	PALOMINO VENTURA, GIANCARLO JOSUE

20121226 SILVA VARGAS, CAROLINA
 20121306 URIBE PERALTA, CLAUDIA JANET

11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20120012 ACERO CONDOR, ALESSANDRA GIANELLA
 20071290 BEJAR CARDOZO, JHOSTIN LIROY
 20120288 CASTILLO EFFIO, DIANA CAROLINA
 20100287 CHUQUILLANQUI BERNAOLA, ALEJANDRO
 20130335 COELLO DAVILA, CAROLINA
 20132409 DIAZ GUERRERO, GERALDINE ZOILA MERCEDES
 20120431 DONAYRE DIAZ, MAX ANTHONY
 20120591 GUILLEN KLAUER, ALESSANDRA
 20090500 GUINAND PADRO, ALONSO JOSE
 20050694 MAGUIÑA CAYCHO, KAREN MILAGROS
 20090856 PEÑA GUTIERREZ, DIEGO GRIMALDO
 20122085 PIZARRO DELGADO, ALVARO GONZALO
 20090914 QUERIA BASURTO, XIMENA YOLANDA
 20132438 RAMIREZ TORERO, MARIO ALFONSO
 20122282 VALDIVIA TINAJEROS, JUAN GUILLERMO

12. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:

20100030 ALCAZAR ANCIETA, RICARDO ALEJANDRO
 20111550 AUCCACUSI PEÑA, ROSMERY FIORELA
 20062424 CONTRERAS VARGAS, WALTHER ANDRES
 20121648 CORDOVA PANTA, CRISTHY MARILYN
 20121689 DEL RIO MASAVEU, SUSANA RITA
 20092293 GARCIA COPITAN, MIRIAM VIOLETA
 20091580 GOMEZ PALACIOS, ANDREA LUCIA
 20091753 O'BRIEN MÜLLER, DIEGO ALONSO
 20090820 PALOMINO CALLE, MAYRA ALEJANDRA
 20081792 SANCHEZ VILCHEZ, CRISTINA MISHELLE
 20080983 SOSAYA CAVAILLIER, JOSE LUIS
 20102739 TAFUR COTRINA, CARLA FIORELLA
 20111302 VALLEJOS ESPINOZA, EMILIO JESUS
 20092647 VERAN EGUIGUREN, FERNANDO HUMBERTO

13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20072097 ABANTO ARANDA, DEYVI FRANCO
 20120086 AQUIJE VASQUEZ, ERROLL RODRIGO
 20120228 CABEZUDO PACHECO, CARLOS ALBERTO
 20121580 CARRASCO GUERRERO, JENNIFER CAROLINA
 20110271 CASTILLO HERRERA, ANDREA VANESSA
 20120541 GARCIA GRANDA, BRENDA LUCIA
 20102404 GARCIA ROMANI, LUIS ENRIQUE
 20130614 HERNANDEZ BUTTERS, SEBASTIAN ALEXANDER
 20102446 HERRERA RUBIO, DANIEL ALFREDO

20121963	MONDRAGON MORALES, ROBERTH JESUS
20120891	NEGRON BUSTAMANTE, AMADEO ALBERTO
20132092	ORTIZ CORNEJO, SEBASTIAN DANIEL
20121023	PONTE VELA, FABRISIO BRAULIO
20101904	STARKE DA SILVA MÜLLER, DENIS MANUEL
20112422	VALDIVIA LOPEZ, SIMON SALVADOR

14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

19980039	ARAUJO PARRA, JAIME ERNESTO
20110180	BRAVO VERA, ANDREA ELIZABETH
20111613	BUSTAMANTE ADRIANZEN, JESUS ANGEL
20120225	CABANILLAS ZEGARRA, MONICA ANDREA
20110345	CORNEJO RUIZ, SOFIA FABIOLA
20010225	CRISOLOGO ALVAREZ, RENZO DANIEL
20121659	CRUZ MELZI, MARIA FERNANDA
20031618	DELGADO MACEDO, JUAN CARLOS
20100426	FLORES VENEGAS, DIEGO ALCIDES
20090480	GRADOS CARDENAS, ROSMERY STEFANY
20101602	HIDALGO CRIBILLERO, HECTOR VALENTINO
20091614	HONORES GONZALEZ, FLAVIA PATRICIA
20090538	HOPKINS RABANAL, ALEXANDER
20110604	JAUREGUI VEGA, JOSE ALEJANDRO
20100751	MORAN VICUÑA, JUAN ENRIQUE
20112912	MOSQUEIRA OCHOA, LUIS FERNANDO
20001195	NOVOA VENTURO, MIGUEL ANGEL
20120945	OSORIO QUEVEDO, LUIS JEISSON
20090816	PALERMO RECHKEMMER, RENZO VITTOR
20081677	PEZO CARDENAS, WILLY FRANCIS
20091806	PORTOCARRERO NIETO, DIEGO ALONSO
19730737	RIVA CARRERA, LUIS ALBERTO
19930719	RUBIO ALBIRENA, KARLOS EDUARDO
19900655	RUIZ NOVOA, HUMBERTO ISAAC
19952715	SAL Y ROSAS MUÑOZ, MARCO ANTONIO
20080945	SANCHEZ DAVILA, ELMER
19971565	SANCHEZ NEIRA, JORGE LUIS
19942599	SEMINO LUJAN, ALEX ORLANDO
20031478	SERVAT GODINEZ, ANDREA DEL PILAR
20030798	SOTOMAYOR ARMIJO, NADIA OMayra
20102738	SZTRANCMAN TORRES, GERARDO YIGAL
20101931	TORRES SALDAÑA, ROBERT HEFFERSON
20042145	VILADEGUT ALLENDE, PIERINA AURORA

15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20120026	AGUILAR LOPEZ, INGRID FIORELLA
20110587	HUERTA MANRIQUE, ANGEL MANUEL DE JESUS
20072370	INGA BRAVO, WILLIAMS ROBERT
20082278	JAUREGUI RIVERA, KIARA ISABEL
20100620	LLAXA SALAZAR, CAROLINA

20121966 MONTENEGRO MALDONADO, DANILO ALBERTO
 20122258 TERREL TAQUIRI, DANIELA ISABEL

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO a los siguientes bachilleres:

19880480 MIRANDA MURILLO, ISAAC PEDRO
 20031492 TAYRAKO GOMEZ, DENISSE HARUMI
 20042972 VERAMENDI CHOY, ALDO LUIGI
 19940988 ZARAGOZA NORIEGA, RUBEN OMAR

17. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20120090 ARANA MARTIJENA, RENATO ALFREDO
 20111558 AYVAR JARA, FIORELLA CIRA
 20092143 BARDALES PAREDES, SOFIA VERONICA
 20100118 BARDALEZ TINOCO, LUIS FELIPE
 20120242 CALDERON LOPEZ, VERONICA TRINIDAD
 20130227 CANTIN CALLE, VICTORIA ANDREA
 20131511 CHOQUE CERRON, YANA VALERIA
 20121630 CODA ANGULO, PIERINA GABRIELA
 20130392 DE LOS RIOS PEREZ, MARCIA VALERIA
 20110378 DE VELAZCO JAUREGUI, JORGE
 20120416 DEFAGO ANGULO, NICOLE
 20070331 DELGADO MENDEZ, GILDA VARINEA
 20131514 DEVLETIAN EGUREN, JACQUES STEPHANE
 20101501 DIAZ SILVA, KIMBERLY DACNI
 20100387 ESPINO ALVA, ALVARO
 20131515 GALLET LLANOS, PIERRE ANDRE
 20120530 GAMARRA CAVERO, SEBASTIAN AGUSTIN
 20100494 GRANDA ACEVEDO, GUIDO GONZALO
 20120581 GUAJARDO ARRIOLA, MARIEL
 19750346 GUEDES ONTANEDA, MARCELA EVA
 20120597 GUTIERREZ GARCIA, MACARENA
 20020392 HERRADA GOMEZ, ANDREA VANNINA
 20121855 KRYSTEK GALDOS-TANGÜIS, BENJAMIN
 19971023 LUZA KÖSTER, CAROLINA
 20122866 MARTIN CESA, NICOLE
 20110823 MORALES MUJICA, DANIELA LUCIANA
 20101276 OCHOA ESCAJADILLO, DAVID ENRIQUE
 20102581 OLANO RODRIGUEZ, DIEGO ALFREDO
 20080770 PATIÑO CARRERA, STEFANO PATRICIO
 20112174 PETROZZI NIZZA, PAOLO EZZIO
 20121019 POLO FERRER, ANDREA
 20081686 POSTIGO ALEMAN, MARCO ANTONIO
 20112272 RODO DE LOS HEROS, CAMILA MARIA
 20100985 ROMANI SAN MIGUEL, SANDRA LUCIA
 20122173 ROMERO BOTTO, ANA KARINA
 20123075 RONDON CANTUARIAS, DANIELA ALEXANDRA
 20123079 RUIZ ILAS, JORGE ANDRES
 20123096 SAMAME OJEDA, GUIDO MANUEL

20121188 SANCHEZ DELAO, CLAUDIA MARIA
 20121232 SOLDEVILLA CORNEJO, PALOMA SOFIA
 20131412 VELASCO DIAZ, NICOLAS
 20101191 VICENTE FONSECA, PAULO SERGIO

18. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20062301 ANCHI LEON, LINO JOSE
 19922096 CALLE CHAMPAC, TULIO ENRIQUE
 20100205 CANALES CABALLERO, ALVARO ALONSO
 20062449 DEL PINO LENTI, PIERO BRYAN
 20051430 ROMAINVILLE TRISTAN, NATHALI FRANCINE
 19952867 WILLIAMS ALBITES, ERIC ALEJANDRO JOSE

19. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20100047 ALVITEZ RAMIREZ, CARMEN DANIELA
 20110209 CADENAS FERRANDIZ, FIORELLA DEL ROSARIO
 20092196 CARRASCO YASUDA, MYRIAM ANDREA
 20120354 CORAHUA PINEDO, LESLIE MARGOTH
 20121645 CORDERO MORALES, MARIANA
 20120410 DE LAS CASAS CARCOVICH, JIMENA
 20080318 DELGADO DE BELAUNDE, LORENA PAULA
 20090347 DIEZ CANSECO ANGULO, DIEGO FERNANDO
 20122383 GARCIA MONTUFAR GARCIA, ARIANA
 20051746 GARRIDO HUAMAN, LUIS ABRAHAM
 20071544 HUAMAN COSTA, OSCAR DILOPIER
 20120695 LEGUIA GALDOS, AUGUSTO
 20072397 LIRA BARRETO, ISRAEL RENE
 20122387 MENDOZA SOTO, ANDREA ESTEFANIA
 20120870 MOROTE AMOROS, MICHAEL
 20122016 NYCANDER TOTH, AXEL FRANK
 20110920 PACO SANTANDER, KARLA YANIRA
 20120970 PARODI CASTRO, ALBERTO ANTONIO
 20110985 PIZARRO VIZCARRA, ANDRES
 20121078 REQUENA CESPEDES, PAMELA ALEXANDRA
 20082511 SALINAS ROSALES, CINTHIA FIORELLA
 20111168 SARMIENTO MONZON, ADRIANA
 20092596 SIVIRICHI FLORES, JAIME DIEGO
 20062866 STUCCHI DEL CARMEN, MADELEINE DESIRE
 20102759 TUDELA GUTIERREZ, FELIPE SALVADOR

20. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20082066 ARRUNATEGUI SALAZAR, RAICZA VALESKA OLENKA
 20100148 BEST LLOSA, LUIS FERNANDO ANTONIO
 20111692 CERREÑO ALVA, LUIS MARTIN
 20062405 CHANG CARRION, CARMEN AMELIA
 20071424 DIAZ SANCHEZ, GIULIANA ISABEL

20031237	GARAY CAMINO, GLADYS GIULIANA
20090502	GUTIERREZ ALFARO, MARIA ALEJANDRA
20110654	LINARES GIL, DANIEL OCTAVIO
20100644	LULLI MEYER, RAFAEL AUGUSTO
20091698	MELENDEZ MENDOZA, GABRIELA MILAGROS
20112054	MONTOYA ESCRIBA, KARINA ANGELA
20100742	MONZON GUTIERREZ, BRANCO
20061808	MUROYA KOBAYASHI, DIEGO BENITO
20062797	RIOS ZAMBRANO, MIGUEL MARTIN
20112323	SALINAS MARQUEZ, MAURICIO JORGE
20101122	TORRELIO PEREZ, PERCY FRANCESCO
20101926	TORRES ESTEVES, CCIARA ALEXANDRA
20101164	VARGAS FORNO, RODRIGO
20071963	VILA ORTIZ, LIZ

21. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:

20101347	AYALA SANCHEZ, IRENE
20112682	CONDEZO IBARRA, ALESSANDRA INDIRA
20110364	DAVILA RIBEYRO, ROXANA PAOLA
20050399	DIOSES ALIBRANDI, BRUNELLA
20120492	FERNANDINI WESTON, LIA CHRISTINA
20120537	GARCIA BLES, FERNANDO FRANCISCO
20121857	LACA PONCE DE LEON, DIEGO FERNANDO
20110658	LINDLEY ROCHA, NICOLE
20121937	MATUTE CRUCES, ANDREA ALESSANDRA
20072464	MORANTE CARDENAS, ARTURO JEAN PIERRE
20122968	PATRON PRESA, SARA LUCIA
20080878	ROCA GRADOS, CARLOS ORLANDO
20111274	UGARTE DE RIGLOS, MARYCRIS
19831866	VANDERELST LETZER, MICHELE ANTOINETTE TALLULAH
20111376	YAPUR PANCORVO, MARIA DEL PILAR
20112503	ZAPATA PFLUCKER, VERONICA

22. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

20092202	CASTILLO PIMENTEL, JOSE MANUEL
20090221	CERPA NOYA, JIMENA DEL ROSARIO
20070297	CRESPO GALÁN, ISABEL
20110916	PACHECO ARAOZ, FLAVIA MARIA
20092509	PEÑA GARCIA, TESSY PIERINA
20102663	ROBERTO BELMONT, MICHELE STEFANO

23. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS al siguiente exalumno:

20102113	ORLANDINI SALAVERRY, PAOLO CESAR
----------	----------------------------------

24. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS a los siguientes

exalumnos:

20162763 BORGIO RIVERA, LUCCIANO MIGUEL
20162765 MONTELLANOS MONTJOY, JESSICA JAHERINA

25. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a los siguientes exalumnos:

20060217 CARHUAMACA SOTO, JUAN MIGUEL
20040294 CELESTINO LICERA, KAREN NOEMI

26. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a los siguientes exalumnos:

20132466 BRICEÑO ESCAJADILLO, JULIO MANUEL
19873259 CANTUARIAS DALL'ORSO, GIL JORGE
20122438 ORDOÑEZ GALVEZ, DENISSE MELISA
19861867 TELLO VIDAL, ANA SOFIA

27. APROBAR la Propuesta Docente para el período académico 2018-0.

28. RATIFICAR al profesor CARLOS GUILLERMO PAREDES REÁTEGUI en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de enero de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.

29. RATIFICAR al profesor TIRSO ANÍBAL MOLINARI MORALES en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de enero de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.

30. RATIFICAR al profesor RAÚL BLADIMIRO CANELO RABANAL en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 20 de enero de 2018 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.

31. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de don RICARDO FELIPE GUSTAVO WOODMAN CORTES, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

32. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial de doña ANA MARIA ARMAS RONCO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero Industrial.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

33. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de doña ARIANE MARIE HAAKER DIEZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

34. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de don JORGE ORLANDO SARMIENTO DIAZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

35. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho de doña MIROSLAVA ALEXANDRA MOLINA DIMITRIJEVICH, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la

Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

36. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de doña GIULIANNA OLIVERA RODRIGUEZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial de doña SILVIA ENA MARCIA CARCAMO PALACIOS, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero Industrial.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

38. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de doña ROCIO DEL PILAR CORDOVA BENAVIDES, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

39. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don JEAN CARLO ALCIDES VARGAS VIDAL, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

40. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial de don JEAN CARLO ALCIDES VARGAS VIDAL, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

41. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de doña ALEJANDRA ISABEL FERNANDA OCHOA NAVARRO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Abogado.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

42. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don JOSE ENRIQUE LARRIVIERE GARCIA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de

Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

43. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Contador Público de doña SONIA ELIZABETH SOLIS ZAVALA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Contador Público.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

44. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Comunicación de don STEPHEN LEE SANCHEZ SOTOMAYOR, por causal de deterioro.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Comunicación.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

45. APROBAR la relación de becas para el personal docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2018-0.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

46. APROBAR la relación de becas para el personal no docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2018-0.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

47. APROBAR el Convenio Marco de Colaboración Académica que celebran la Universidad de Guanajuato, México, y la Universidad de Lima, Perú.

48. APROBAR el Memorandum of Understanding entre The University of California, Riverside School of Business y la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad de Lima.

AUTORIZAR a la profesora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, a suscribir el Convenio al que se refiere el presente acuerdo.

49. APROBAR el Acuerdo de Intercambio Académico y la Adenda al Acuerdo de Intercambio Académico entre la Universidad de Lima y Hong Kong Baptist University (China).
50. APROBAR el Convenio de Colaboración entre la Universitat Jaume I de Castelló (España) y la Universidad de Lima (Perú).
51. APROBAR el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo correspondiente al año 2018 y elevarlo a la Asamblea Universitaria para su ratificación.
52. APROBAR la donación a la Asociación Cultural Radio Filarmonía que se destinará a la realización del XVI Concierto y Cena de Gala que, con la participación de la Orquesta de la Universidad de Lima, tendrán lugar en el Auditorio del Colegio Santa Úrsula y en el Swissôtel, respectivamente, el sábado 12 de mayo de 2018 y cuya organización se encuentra a cargo de dicha Institución.

AUTORIZAR al señor Rector, doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, la suscripción de los documentos que sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

53. NOMBRAR a la alumna ISABELLA SANDRA MERKT GANOZA, con código N° 20152089, miembro de la Comisión de Adquisiciones, en representación de los estudiantes.
54. NOMBRAR al alumno BRUNO FERNANDO BERNUI ALVARADO, con código N° 20140162, miembro de la Comisión de Presupuesto, en representación de los estudiantes.
55. NOMBRAR al alumno JOSE ANTONIO PATRONI ROBLES, con código N° 20151036, miembro de la Comisión de Obras, en representación de los estudiantes.
56. ENCARGAR al licenciado JUAN CARLOS TEOFILO GARCIA VARGAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09153790, las funciones que corresponden al cargo de Secretario General de la Universidad de Lima durante el período comprendido entre el 22 y el 28 de marzo del año en curso.
57. MODIFICAR el nombre del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CGCUL), el que en lo sucesivo se denominará Centro de Estudios en Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CEGC).

DISPONER que, en la estructura organizacional de la Universidad, el Centro de Estudios en Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CEGC) dependa del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

NOMBRAR al magíster Gustavo Ruy Jiménez Mendoza Director del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo de la Universidad de Lima (CEGC).

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 14 de febrero de 2018.

58. MODIFICAR el nombre del Centro de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales de la Universidad de Lima (*FinLab*), el que en lo sucesivo se denominará Centro de Estudios en Economía, Banca y Finanzas de la Universidad de Lima (CEBYF).

DISPONER que, en la estructura organizacional de la Universidad, el Centro de Estudios en Economía, Banca y Finanzas de la Universidad de Lima (CEBYF) dependa del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

NOMBRAR al magíster Aldo Fabricio Ramírez Zamudio Director del Centro de Estudios en Economía, Banca y Finanzas de la Universidad de Lima (CEBYF).

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 14 de febrero de 2018.

59. RECTIFICAR en los registros de la Universidad de Lima la fecha de obtención del título profesional de Ingeniero Industrial otorgado a LEONIDAS LAURENCE BACA CHAVEZ, debiendo consignarse la siguiente información:

Fecha de obtención del título profesional: 25 de mayo de 2017.

APROBAR la nueva emisión del diploma correspondiente al título profesional de Ingeniero Industrial otorgado a LEONIDAS LAURENCE BACA CHAVEZ, en el que se consigne como fecha de obtención del título profesional el 25 de mayo de 2017.

DISPONER la anulación del diploma correspondiente al título profesional de Ingeniero Industrial otorgado a LEONIDAS LAURENCE BACA CHAVEZ, expedido el 16 de agosto de 2017.

60. RECTIFICAR en el diploma del grado académico de Bachiller en Ciencias Administrativas expedido el 13 de octubre de 1993 el apellido paterno de MIGUEL ANGEL BOSSIO VALDIVIA por el de MIGUEL ANGEL BOSIO VALDIVIA.

DISPONER la anotación del contenido del presente acuerdo en el diploma del grado académico respectivo.

61. RECTIFICAR en el diploma del título profesional de Licenciado en Administración expedido el 14 de diciembre de 2016 el apellido paterno de MIGUEL ANGEL BOSSIO VALDIVIA por el de MIGUEL ANGEL BOSIO VALDIVIA.

DISPONER la anotación del contenido del presente acuerdo en el diploma del título profesional respectivo.

62. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el nombre de la recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como CORINA-PATRICIA ZENAIDA PRADO ORTEGA.

APROBAR la expedición del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a nombre de CORINA-PATRICIA ZENAIDA PRADO ORTEGA.

DISPONER la anulación del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial expedido el 26 de abril de 2017 a nombre de CORINA PATRICIA ZENAIDA PRADO ORTEGA.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el presente acuerdo.

63. RECTIFICAR en los registros de la Universidad de Lima la denominación del grado académico de Máster otorgado a don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA, debiendo figurar como Grado Académico de Máster en Administración de Negocios MBA.

APROBAR la nueva emisión del duplicado de diploma del Grado Académico de Máster otorgado a don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA, en el que se consigne la denominación del grado académico respectivo como Máster en Administración de Negocios MBA y de la maestría como Maestría en Administración de Negocios MBA.

DISPONER la anulación del duplicado de diploma del grado académico de Máster otorgado a don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA, en el que erróneamente se consignó la denominación del grado académico como Máster en Administración de Negocios y de la maestría como Maestría en Administración de Negocios.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan a fin de obtener ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu el registro del grado académico de Máster en Administración de Negocios MBA otorgado a don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA.

No habiendo más asuntos que tratar a las 13.00 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.